

MI VIDA ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL DENTRO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Arcelia QUINTANA ADRIANO

SUMARIO: I. *Al servicio público.* II. *Mi desempeño en instituciones jurídicas nacionales.* III. *Banco Mundial, OCDE-CNUDMI y bancos regionales de desarrollo.* IV. *Universidades y asociaciones académicas nacionales e internacionales.* V. *Preparación de recursos humanos en materia mercantil o comercial.* VI. *Asociaciones.* VII. *Experiencia en oficinas académico-administrativas de la UNAM.* VIII. *Organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.*

I. AL SERVICIO PÚBLICO

Integré la comisión que elabora el proyecto de Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En la Dirección General de Procedimientos, Dictámenes y Resoluciones, como visitadora adjunta, despliego intensa actividad, motivando la aceptación favorable de la institución. Difundo los programas de defensa de los derechos humanos, ya como titular de la Subdirección, entre 1990 y 1992.

Siendo titular responsable del Programa Emergente de Capacitación de Ministerios Públicos, Policías y Peritos Federales, y dado el éxito obtenido, se crea el Instituto de Capacitación del Personal de la Procuraduría General de la República, del cual soy titular de la Dirección General; se prepararon 7,949 elementos en tres generaciones (1993-1994), que estudiaron 61,670 horas y que se incorporaron a la institución. El beneficio que se aportó fue una capacitación interdisciplinaria de excelencia que garantizó el éxito de los servicios prestados a la nación. Fue relevante la incorporación del personal femenino en la policía y la interacción en los tres niveles. El requisito de ingreso exigido era la licenciatura en Derecho.

El producto quedó reflejado editorialmente en 18 libros que contienen los planes y programas de capacitación en las diversas ramas del derecho

que se determinaron indispensables para el personal: constitucional; penal, criminología, derechos humanos, ética, técnicas policiales, adiestramiento técnico policial, identificación de estupefacientes y psicotrópicos, preservación de evidencias, investigación y persecución de delitos, entre otros. Esta estructura y metodología de capacitación la sostuvieron tres procuradores generales de la República.

II. MI DESEMPEÑO EN INSTITUCIONES JURÍDICAS NACIONALES

Mi labor de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) es el área mercantil o comercial; sustancialmente abarca los temas en torno a la actividad comercial, a los comerciantes que lo realizan, sean empresas en los diversos campos de la economía, a los instrumentos jurídicos y relaciones como el sistema financiero, bancario, bursátil, seguros y fianzas, por mencionar algunos, con aproximadamente más de 160 publicaciones.

Los temas de comercio afectan o benefician a la sociedad en general, razón que se expone en obras colectivas como el *Nuevo diccionario jurídico mexicano*, la *Enciclopedia jurídica mexicana* y la *Enciclopedia jurídica latinoamericana*, dentro de los cuales realicé una labor como coordinadora académica del área de derecho mercantil de los mismos, ésta se integró, además, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al IIJ y a profesores de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Contaduría y Administración. La Corte publicó el *Diccionario histórico judicial*, dentro del que contribuí como autora, al igual que en los primeros libros citados.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el IIJ han interactuado en el estudio de temas centrales relevantes, en el análisis de la Ley de Concursos Mercantiles, en su primera época, *vs.* la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos a la luz de la problemática de las garantías crediticias que provocó, entre otras, la crisis de 1994, y que desembocó en las reformas que dieron solución a la difícil situación jurídica. Así, aparecieron las reformas a las leyes del Banco de México, como a la de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), modificando a las leyes de instituciones de crédito, títulos y operaciones de crédito y al surgimiento de instituciones como el Instituto de Protección al Ahorro Bancario y la desaparición del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa); al surgimiento de la Ley de Concursos Mercantiles y del Registro Único de Garantías Mobiliarias, dando lugar al IIJ para publicar el libro *Aspectos*

legales y económicos del rescate bancario en México; análisis y estudios que se concretizaron en mi obra coeditada por UNAM, el IIJ y Porrúa, habiendo realizado la presentación de ellos el presidente de la SCJN y el director del IIJ en sus diversas ediciones. Soy autora de *Legislación mercantil. Evolución histórica 1325-2005*; de la antología *Instituciones mercantiles*; *Ciencia del derecho mercantil. Teoría, doctrina e instituciones, y Concursos mercantiles. Doctrina, ley y jurisprudencia*.

Se aportó a las 32 Casas de la Cultura Jurídica el análisis que aborda la armonización del derecho mercantil en las actualizaciones de la doctrina, la ley y la jurisprudencia con el apoyo de la SCJN y el IIJ. También estos mismos temas fueron aportados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. En representación del IIJ participé en el Taller Diagnóstico de los Problemas en la Adjudicación Mercantil de primera y segunda instancia en México, que fueron aprovechados en el curso de actualización Derecho Mercantil, Arbitraje Comercial, Sistema Financiero Mexicano y Juicios Mercantiles, en el Instituto de Formación de Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y el Poder Judicial del Estado de Tabasco.

III. BANCO MUNDIAL, OCDE-CNUDMI Y BANCOS REGIONALES DE DESARROLLO

Ante la inquietud imperante en la comunidad latinoamericana frente al Concurso Mercantil de las empresas, para atender las necesidades de la región, el Banco Mundial impulsa a los bancos regionales de desarrollo, a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y a la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) para atender la esencia en el proceso de la insolvencia concursal. Posteriormente se transformó en la Ley Modelo, de la que México fue pionero, para contrarrestar los efectos de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, redactando la Ley de Concursos Mercantiles.

Con la representación del IIJ también se llevó a los plenos de sus respectivas autoridades procesales, es decir, a la Cámara Municipal de Ribeirão Preto, Estado de São Paulo, Brasil, y a la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Derecho, a la Universidad Católica de Argentina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario, y al Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal en Punta del Este, Uruguay.

IV. UNIVERSIDADES Y ASOCIACIONES ACADÉMICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Con mis investigaciones he contribuido a la aportación de contenidos en las líneas de investigación mercantil, en los grandes campos del sistema financiero; bancario, de comercio exterior, concursos mercantiles, derecho corporativo y empresas de toda índole. He contribuido tanto en la capacitación, actualización y difusión para la preparación de las diversas clases de recursos humanos, como son: jueces y magistrados, abogados postulantes, personal docente, de investigación, de educación, alumnos en los tres niveles (profesional, maestría y doctorado), corredores públicos, notarios, colegios, asociaciones y auxiliares de las judicaturas del Poder Legislativo y del administrativo.

Los grandes temas que se han investigado con apoyo a la actividad docente, a la problemática nacional y en la problemática mundial se anuncian a continuación.

Constitucional: marco jurídico nacional del comercio mexicano, la constitucionalidad del derecho mercantil y sus procedimientos, el derecho mercantil o comercial en el siglo XX, el régimen jurídico de los contratos atípicos en un orden jurídico nacional, panorama internacional del derecho mercantil: evolución jurídico-mercantil del siglo XX a los albores del siglo XXI, precisiones sobre el comerciante, acto de comercio y obligaciones de comerciantes, y los comerciantes y sus obligaciones; *Ius Publici et Ius Romani*.

Comercio Exterior: “El seguro de crédito de exportación en México; contratación y arbitraje internacionales”, “Marco jurídico del arbitraje nacional, regional e internacional”, “La actividad comercial en la época porfiriana”, “The Nature of Compensatory Duties and their Judicial Consequences in Mexican Commercial Law”, “Evolución histórica mercantil o comercial 1810-2010”, “México y el comercio exterior” e “Implantarse en México: cómo lograrlo”.

Penal y corrupción: “La corrupción en la actividad mercantil del Estado”, “Quiebra fraudulenta”, “Delito de lavado de dinero”, “El impacto de la ética en la praxis judicial” y “La reforma procesal penal y la defensa de los derechos humanos”.

Concursos mercantiles: principio de supremacía constitucional en materia concursal, en homenaje a José Luis Soberanes, y contribuciones del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Internacional: persona física, moral y personalidad en materia mercantil, práctica mexicana en torno a la Ley Modelo de Insolvencia Transfronteriza; cooperación transfronteriza para el caso de insolvencia, y “Biennial; Commercial Harmonization in International Treaties, Regional Treaties and Internal Law”.

Finanzas: “The Evolution of Global Trade over the Last Thirty Years” y “Gobernanza en el sistema financiero mundial”.

Empresarial: “Bankruptcy of the Banking System and Guarantees. Regulation in México”.

Derechos del consumidor: los derechos fundamentales y el Estado y protección al consumidor.

V. PREPARACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN MATERIA MERCANTIL O COMERCIAL

En torno a los grandes problemas nacionales se ha llevado a cabo la preparación, a través de la divulgación de la cultura jurídica, en el campo empresarial y comercial, en aproximadamente dieciséis universidades distribuidas en toda la República mexicana, contando dentro de éstas a los institutos, a la planta docente de la Facultad de Derecho, a la Facultad de Contaduría y Administración y a servidores públicos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Las actualizaciones han sido en materia de derecho mercantil y quiebras, actos de comercio y obligaciones mercantiles y finanzas, en los posgrados, así como en la Universidad Iberoamericana de Puebla.

Las capacitaciones han sido en los siguientes temas: “Análisis sobre la banca y su marco jurídico financiero”, “El contrato de agencia mercantil y civil”, “Tendencias del derecho penal contemporáneo en materia mercantil” e “Insolvencia transfronteriza”.

La International Academy of Commercial and Consumer Law (IACCL), fundada en 1983, está integrada por profesores-investigadores de alto nivel especializados en el área comercial. Y actualmente la presidencia esta ocupada por el IJ y yo lo represento.

La Academia IACCL ha realizado 18 conferencias mundiales bianuales, los temas de las investigaciones que he sometido a discusión fueron: “La representación comercial”, “The Law of Sales”, “El seguro de crédito de exportación en México”, “Sistema financiero de apoyo al comercio exterior de México”, “Financial Support Systems for Foreign Trade in Mexico”, “El Tratado de Libre Comercio y su repercusión”, “Las empresas integradoras

en México: salvavidas de las micro, pequeñas y medianas industrias”, “Aspectos legales del rescate bancario mexicano”; “Bankruptcy of the Banking System and Guarantees Regulation in Mexico”, “Financial Services in Mexico and the World Trade Organization”, “Legal Mercantile Evolution from the 20th Century to the Dawning of the 21st Century”, “Commercial Arbitration. Its Harmonization in International Treaties, Regional Treaties and Internal Law”, “The Physical Person, the Legal Entity, and Legal Personhood”, y “World Governance and Domestic Law”.

Las siguientes universidades han sido sede: Universidad Nacional Autónoma de México (1983); University of Innsbruck, Castle Hofen, Austria (1984); Harvard Law School, Boston Massachusetts (1986); University of Melbourne, Melbourne, Australia (1988); Oxford University, Oxford (1990); University of Stockholm, Suecia (1992); Saint Louis University, St. Louis, Missouri (1994); Bar Ilan University, Rama Gat, Israel (1996); Bond University, Gold Coast, Australia (1998); Pennsylvania State University, The Dickinson School of Law, Carlisle, Pennsylvania (2000); Max-Planck Institute for Comparative and International Private Law, Hamburgo (2002); Riga Graduate School of Law (RGSL) Riga, Latvia (2004); University of Texas School of Law, Austin, Texas (2006); University of Bamberg, Bamberg, Alemania (2008); University of Toronto Law School and Osgoode Law School, Toronto, Canadá (2010); Universidad Nacional Autónoma de México (2012); Istanbul Bilgi University Law Faculty, Estambul, Turquía (2014), y Centennial Hall of Kyushu University, School of Medicine, Fukuoka, Japón (2016).

Otras instituciones internacionales con las que he colaborado son: Cámara Municipal de Ribeirao Preto Estado de Sao Paulo, Brasil, que de conformidad con la Resolución No. 95/07, me concedió el reconocimiento por los relevantes servicios prestados a la comunidad nacional e internacional en el área de las ciencias jurídicas, y por mi colaboración y asesoría respecto a la Ley de Concursos Mercantiles.

Los temas que han trascendido a otros foros del instituto y organismos externos, como la Universidad Complutense de Madrid, son: gobernanza global y cambio estructural, la comunidad económica europea y sus incidencias en el ordenamiento jurídico-mercantil. Se han realizado cursos de actualización con el Colegio de Corredores Públicos de la Plaza de Nuevo León A. C. y la EGADE Business School (Escuela de Graduados en Administración y Dirección de Empresas), y en el Tecnológico de Monterrey se impartió el Seminario de Derecho Mercantil y el curso de Aspirante a corredor público.

VI. ASOCIACIONES

Con la Federación Interamericana de Abogados, el Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal, la Association Henri Capitant y la Embajada de México en Francia he participado con temas como la protección de los accionistas minoritarios como una posible defensa del capital nacional ante el fenómeno de la globalización, y con la Fundación Konrad Adenauer, la Asociación Mexicano-Alemana de Juristas, participé con “Problemas que se plantean en México en materia de quiebras y suspensión de pagos”, asimismo, participé en Cabinet Melot & Buchet A. S. C. con “Le Mexique: la porte des Amériques. S’implanter au Mexique: comment bien faire”.

VII. EXPERIENCIA EN OFICINAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM

Mi experiencia se inicia al constituir la Secretaría Administrativa, de la que fui titular, posteriormente, como titular de la Secretaría de Educación Continua, organicé el servicio social. Fui secretaria académica en el posgrado y consejera universitaria, representante de los profesores de la Facultad de Derecho.

El Consejo Universitario me designó para desempeñarme en las comisiones del propio cuerpo colegiado y en algunas comisiones especiales, éstas se anuncian a continuación: Comisión de Honor (1983-1988); Comisión especial para la vigilancia y dictamen de las elecciones de consejeros universitarios, profesores y alumnos (1987); Comisión especial para la revisión del Proyecto de Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la UNAM (1989); Comisión especial para la vigilancia y dictamen de las elecciones de los consejeros universitarios, representantes del personal académico y de los alumnos (1991).

El producto obtenido de esta experiencia quedó plasmado en el diseño e implementación de la estructura administrativa de la Facultad de Derecho. Asimismo, participé e implementé la Medalla Gustavo Bález en el servicio social y organicé el control escolar.

En el Instituto de Investigaciones Jurídicas fui electa consejera propietaria (1998-2000), habiendo ocupado la Comisión Especial —vigilancia administrativa— en 1998, la Comisión de Vigilancia —elecciones de consejeros universitarios y técnicos del Consejo Universitario— en 1998; la Comisión Especial del Consejo Universitario —sistema de tiendas UNAM— en 1998;

la Comisión Especial para la seguridad en las instituciones de la UNAM, en 2000; la Comisión Especial para la vigilancia y dictamen de las elecciones de los consejeros universitarios representantes del personal académico y de los alumnos, en 2000; la Comisión Organizadora del Plebiscito Universitario, en 2000, y la Comisión de Vigilancia Administrativa (Cuenta Anual, Patronato Universitario) en 2000.

Dentro de la estructura económico-administrativa de la UNAM fui directora general de Legislación Universitaria y abogada general. La experiencia de estas responsabilidades quedó plasmada en la obra *Compilación de legislación universitaria*, escrita en la conmemoración de los 450 años de la UNAM.

En este periodo destacaron no sólo los procedimientos internos administrativos, sino, además, los procesos ante los órganos jurisdiccionales del fuero común. Fue relevante la expulsión de alumnos que quebrantaron la legislación universitaria y, en el fuero federal, fueron relevantes los procesos de amparos, contratos incumplidos, obras inconclusas, organización y establecimiento de procedimientos digitalizados que cubrieran las distintas oficinas auxiliares de los abogados en los diferentes campos. El producto fue abrir y mantener a la Universidad en cumplimiento de sus labores de docencia, investigación y difusión de la cultura jurídica. La obra editorial fue publicada, digitalizada y, a la fecha, se utiliza en los procedimientos. Lo relevante fue la confirmación de la autonomía universitaria, así como la inembargabilidad de su patrimonio.

VIII. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL

Durante mi gestión como directora general del Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República (PGR), coordiné con el objeto de fomentar y difundir los grandes retos del combate a la delincuencia y consumo de drogas en la niñez y adolescencia. Realicé una gran difusión con la comunidad de padres de familia de educación media y superior. El material de apoyo fue *Código lobo*, el cual acercó a la institución con la población, motivando una cultura de respeto e invitándolos a ser partícipes, con el distintivo de agente especial infantil. De esta manera se fomentó la denuncia a través de la delegación de la PGR más cercana a su localidad.